

# Boa de Isla de Mona

*Epicrates monensis*  
 Familia: Boidae  
 Orden: Squamata

## Descripción

*Epicrates monensis* es una culebra pequeña que puede alcanzar un poco más de 3 pies de largo. Su cuerpo es color crema o marrón claro, con manchas marrón oscuro en la parte superior. La parte inferior es color crema. Esta especie es mucho más pequeña que el culebrón de Puerto Rico (*Epicrates inornatus*).

## Información Biológica

Se conoce poco de la biología de esta especie. Esta es una culebra de hábitos nocturnos que se alimenta mayormente de lagartijos, ratones y murciélagos pequeños. Puede encontrarse en las ramas de los arbustos. A diferencia de otras especies de culebra, la boa de Mona no deposita huevos, sino que pare sus crías completamente desarrolladas.

## Distribución

Esta es única de la isla de Mona, es decir, que es endémica a Mona. Habita el bosque seco subtropical, las planicies costeras y las matorrales costeros.

## Amenazas

Los científicos opinan que la boa de Mona siempre ha sido rara (poco común). El impacto más adverso para la especie es la modificación de su hábitat a causa de las actividades humanas. En el pasado, parte de Mona fue utilizada para agricultura y producción de carbón. Hubo además una industria de extracción del guano de las cuevas de la isla. El guano es un producto natural rico en fosfatos, que fue muy utilizado en el pasado como abono agrícola. Para esta actividad de extracción, se alteraron y modificaron muchos de los sistemas de cuevas de la isla y las áreas cercanas a las mismas.

El hábitat de la boa se ha afectado también por la introducción a Mona de cabros, cerdos y gatos. Los cabros se alimentan de las plantas nativas, modificando la composición vegetal y por consiguiente la estructura del bosque de esa isla. Los cerdos y los gatos pueden comer individuos de la boa. Todas estas introducciones fueron realizadas por el hombre, de modo que el hombre es en realidad el responsable de esta situación.

## Medidas de Conservación

La boa de Mona fue incluida en la lista federal de especies en peligro de extinción en el 1978. La isla de Mona está designada como una reserva natural, bajo la jurisdicción del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico. Dentro de las consideraciones para el uso adecuado de la reserva, es imprescindible tomar en cuenta la protección de las especies amenazadas, como la boa. La cacería legal y controlada de cabros y cerdos es una estrategia utilizada para disminuir las poblaciones de estas especies nocivas, y por consiguiente, disminuir sus impactos a la boa.



Es de gran importancia establecer mecanismos para que los visitantes de Mona tengan la oportunidad de disfrutar del recurso, enfatizando la responsabilidad de protegerlo. Zoológicos internacionales han comenzado esfuerzos para iniciar un programa de reproducción en cautiverio para esta especie.

Matar, dañar, molestar, atrapar, comprar o vender una especie, así como partes o productos derivados de ellas, son violaciones de la ley federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973 y puede conllevar una multa de \$100,000 y/o un año de prisión.

## Referencias

Rivero, J. 1978. Los anfibios y reptiles de Puerto Rico. Editorial Universitaria, San Juan, Puerto Rico. 150 pp.

## Para Más Información

Llame al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, Oficina del Caribe, al 787/851 7297, o escriba al Apartado Postal 491, Boquerón, Puerto Rico 00622.

